

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /7 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." la suscripción a la revista "Régimen de la Administración Pública" con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y
CONSIDERANDO:

Que la Editorial "Ciencias de la Administración" es única editora y distribuidora de las obras citadas precedentemente (Confr. fs. 1), razón por la cual procede contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

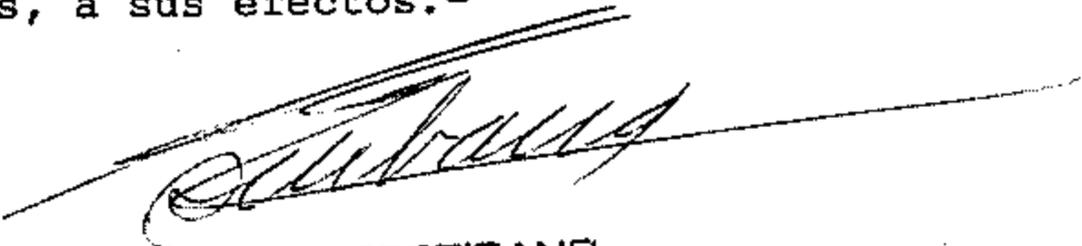
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 1 (Pago anticipado -Decreto N° 1082/63-).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL CIEN / / / / (A 9.100.-), a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION